



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 994-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1387-08-2011, de fecha 3 de agosto de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rectifique el Acuerdo No. 873-2011, en el sentido que el nombre correcto de las plazas números E 149 y E 158 es, Auxiliares de Servicios (Auxiliares Operativos del Proceso Electoral) y que el período correcto para el cual se autoriza la contratación de las señoras Justiniana Guzmán Jolón y Sofía Raquel del Rosario Aguilar, en los puestos de Auxiliares de Servicios (Auxiliares Operativos del Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, es a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011 y no como lo solicitó inicialmente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 2º del Acuerdo No. 873-2011, en el sentido que se autoriza la contratación de las señoras Justiniana Guzmán Jolón y Sofía Raquel del Rosario Aguilar, en los puestos Auxiliares de Servicios (Auxiliares Operativos del Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plazas números E 149 y E 158, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



*Tribunal Supremo Electoral*

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tuán Melini Mimerá  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General